



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos



MEJORAS ADMINISTRATIVAS AL PROGRAMA ACTUAL DE PROTECCIÓN DEL MINISTERIO

1. **Oportunidad de las Medidas.** El Programa de protección del Ministerio del Interior y de justicia adelantó los trámites administrativos pertinentes para implementar de manera oportuna las medidas aprobadas a los beneficiarios por parte del Comité hoy existente. Todas las medidas aprobadas han sido implementadas oportunamente. 100% de avance.
2. **Depuración de Inventarios.** El Ministerio del Interior y de Justicia inició un agresivo proceso de depuración de inventarios con un avance a la fecha del 75% (vehículos con y sin blindaje, medios de comunicación, chalecos antibalas). Esto permite localizar de manera exacta qué medidas posee en la actualidad cada beneficiario, la vigencia y estado de las mismas.
3. **Mejoramiento y renovación de los bienes y servicios destinados a la protección de personas.** Ello se ha materializado en el incremento de la calidad de las medidas de protección (se han entregado vehículos de modelos recientes y con mejores condiciones técnico-mecánicas que permiten una protección idónea)
4. **Adquisición de una plataforma electrónica para desarrollo de procesos de contratación administrativa.** Ello permitirá incrementar los índices de transparencia, eficacia y celeridad en la implementación de medidas, logrando la disminución de costos.
5. **Capacitación de personal para la ejecución de la Resolución 716 del 6 de abril de 2011 “por la cual se profieren instrucciones sobre el alcance de la condición de dirigente y activista sindical en el marco del Decreto 1740 de 2010”.**
6. **Desarrollo de un plan administrativo para traslado de esquemas de protección del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS al Ministerio del Interior y de Justicia.** En los últimos dos meses se ha tramitado el traslado de 92 esquemas de protección, de los cuales 61 están asignados a sindicalistas.

